

ANEXO No. 1

Guía para la autoevaluación de control interno del año(s) anterior(es)

LIC. GERMÁN ALBERTO ROJAS FLORES
SECCIÓN OPCIONES Y NATURALIZACIONES

Periodo 2014-2020

Noviembre, 2020

AÑO 2014:

Asunto	Puntaje obtenido	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa
ÍNDICE GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Alta		Criterio	¿Qué acciones que usted proponga se pueden o deben realizar?
Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65	Medio	Media	Alto	Emprender acciones para:	
4.1 - Alcance de los sistemas de información Los sistemas de información deben asegurar razonablemente la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento de información sobre el entorno y su desempeño, así como la comunicación de esa información a las instancias internas y externas que la requieran.	80	Alto	Media	Muy Alto	- Los sistemas deben permitir realizar una gestión de la información externa e interna con un nivel óptimo de seguridad en cuanto a su calidad y oportunidad, como medio para la toma de decisiones por todos los usuarios. - Los sistemas de información deben incorporar mecanismos y previsiones necesarios para la promoción de iniciativas innovadoras y proactivas.	*Se debe establecer que todos los funcionarios de la Sección conozcan y manejen bien los sistemas de información, con el fin de dar al usuario la información más veraz y oportuna de acuerdo a cada caso particular.
4.2 - Calidad de la información Los SI deben recopilar, procesar y generar información que responda a la necesidad de los diversos usuarios, con un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo, y teniendo en cuenta las propiedades de confiabilidad, oportunidad y utilidad que esa información debe reunir.	60	Medio	Media	Alto	Para el diseño y la mejora constante de los sistemas de información se deben contemplar las necesidades según los objetivos, y se deben realizar los ajustes pertinentes en procura de una mayor utilidad y flexibilidad de la información.	*Se analizarán cada una de las propuestas de mejoras que le sean establecidas a la Sección, con el fin de crear procedimientos acordes a las necesidades y que no entorpezcan con la agilidad y excelencia de un proceso.
4.3 - Calidad de la comunicación La información debe comunicarse a las instancias pertinentes, en forma y tiempo propicios, con un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo, y utilizando canales y medios que garanticen razonablemente su oportunidad y seguridad.	60	Medio	Media	Alto	Se debe instaurar procesos para el seguimiento constante de la efectividad de la comunicación de la información, y oportunamente se deben tomar las acciones para incorporar las mejoras necesarias.	*En todo momento se deben establecer controles que le permitan a cada encargado de área, monitorear la utilización de los sistemas de información, para atacar cualquier problema que se pueda presentar eventualmente
4.4 - Control de los sistemas de información Deben establecerse, aplicarse y perfeccionarse los controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.	60	Medio	Media	Alto	Los controles establecidos en los sistemas de información se deben monitorear de manera permanente; y se deben adoptar oportunamente las mejoras y las medidas necesarias para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la oportunidad requerida.	Que cada encargado del área cuando detecte un problema en el sistema deberá de informarlo inmediatamente al administrador para tomar las medidas pertinentes. Periódicamente el sistema debe ser actualizado para evitar errores y en caso que se presente se genera un reporte para ser subsanado inmediatamente.
Sección 5 — SEGUIMIENTO DEL SCI	65	Medio	Media	Alto	Emprender acciones para:	
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI El liderazgo por el seguimiento del sistema de control interno debe ser asumido por el jefatura y compartido con los titulares subordinados. Por su parte, los funcionarios tienen una participación activa en las labores de seguimiento continuo y periódico.	60	Medio	Media	Alto	El seguimiento del sistema de control interno debe formar parte de las actividades diarias de la jefatura, de los subordinados y de los funcionarios, y se debe promover revisiones independientes por parte de otras instancias.	* Realizar reuniones periódicas con los encargados para monitorear las diferentes áreas de acuerdo a sus competencias. * Promover la importancia de la mejora continua y la capacitación de cada área para afrontar las revisiones periódicas externas de cara a las metas propuestas por cada área.
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI El seguimiento del sistema de control interno debe observar un proceso estructurado debidamente oficializado mediante las disposiciones administrativas pertinentes, en relación con el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes.	60	Medio	Media	Alto	Las regulaciones deben cubrir todos los aspectos relacionados con el seguimiento continuo y periódico interno y externo, así como con la implementación y la verificación de las mejoras que se determinen, sean éstas de carácter operativo o estratégico.	* Se capacitará a los compañeros para la implementación de mejoras operativas, con el fin de arrancar proyectos como el Sistema Madre; para el apoyo de la mejora continua.
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI El seguimiento del sistema de control interno debe abarcar el funcionamiento, la suficiencia y la validez del sistema, su contribución al desempeño, al logro de los objetivos y al grado en que los componentes funcionales se han establecido e integrado en el accionar de la oficina. Asimismo, debe comprender actividades permanentes y periódicas, y la implantación de las mejoras que se determinen.	60	Medio	Media	Alto	El seguimiento del sistema de control interno se debe convertir en un proceso formal para una valoración y mejora permanente del sistema de control interno en el que todos los participantes deben asumir sus responsabilidades.	*Debe establecerse un compromiso y responsabilidad por parte de todos los funcionarios para acatar las directrices que se establezcan en la valoración y mejora del control interno. Realizar charlas periódica para informar las mejoras continuas del procedimiento, siendo que los acuerdos deben quedar en minuta
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI Como resultado del seguimiento del sistema de control interno, deben determinarse las mejoras que procedan, las cuales se calendarizan en un plan de implementación que, a su vez, será objeto de verificación en términos de su aplicación conforme a lo planeado y de la efectividad de las medidas adoptadas para fortalecer dicho sistema.	80	Alto	Media	Muy Alto	El proceso de seguimiento debe mejorar constantemente, con lo que se incrementarán los aportes al valor, a la gestión y al sistema de control interno, así como la identificación de nuevos modos de gestión y de control.	Sedeberá de calendarizar la puesta en marcha del sistema MADRE, tanto en capacitaciones como en el desarrollo para obtener los resultados deseados. Reuniones periódicas con los encargados de cada área a fin de valorar los procedimientos y mejorarlos.

AÑO 2019:

Asunto	Puntaje obtenido	Indicador de estado	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente	Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa
SISTEMA DE CONTROL INTERNO					Criterio	¿Qué acciones se pueden o deben realizar?
Sección 4 — SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Emprender acciones para:	
4.1 - Alcance de los sistemas de información Los sistemas de información deben asegurar razonablemente la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento de información sobre el entorno y su desempeño, así como la comunicación de esa información a las instancias internas y externas que la requieran.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	La oficina de Opciones y Naturalizaciones busca constantemente la mejora continua, con el fin de fortalecer los sistemas de información y mantener actualizado los datos que se ingresan diariamente.
4.2 - Calidad de la información Los SI deben recopilar, procesar y generar información que responda a la necesidad de los diversos usuarios, con un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo, y teniendo en cuenta las propiedades de confiabilidad, oportunidad y utilidad que esa información debe reunir.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Los sistemas de información que utiliza la oficina de Opciones y Naturalizaciones cumplen con la necesidad que requieren nuestros usuarios, por lo que la información que reúne es confiable y oportuna.
4.3 - Calidad de la comunicación La información debe comunicarse a las instancias pertinentes, en forma y tiempo propicios, con un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo, y utilizando canales y medios que garanticen razonablemente su oportunidad y seguridad.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	La oficina de Opciones y Naturalizaciones es una oficina comprometida con la calidad de comunicación, por lo que logra un enfoque de efectividad y mejoramiento, garantizando oportunidad y seguridad.
4.4 - Control de los sistemas de información Deben establecerse, aplicarse y perfeccionarse los controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Los controles realizados en nuestra dependencia, trabajan con la responsabilidad de perfeccionar y mejorar los sistemas de información, de manera que alcance y garantice la confidencialidad de los datos sensibles que se manejan constantemente.
Sección 5 — SEGUIMIENTO DEL SCI						
	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Emprender acciones para:	
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI El liderazgo por el seguimiento del sistema de control interno debe ser asumido por el jerarca y compartido con los titulares subordinados. Por su parte, los funcionarios tienen una participación activa en las labores de seguimiento continuo y periódico.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Parte de la mejora continua que tiene la oficina de Opciones y Naturalizaciones es mantener y dar seguimiento al sistema de control interno, en el cual participan activa y periódicamente todos los colaboradores junto con la jefatura.
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI El seguimiento del sistema de control interno debe observar un proceso estructurado debidamente oficializado mediante las disposiciones administrativas pertinentes, en relación con el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	La oficina de Opciones y Naturalizaciones mantiene un compromiso constante, en cuanto a la formalidad del seguimiento de control interno, utilizando todos los mecanismos y herramientas que los sistemas nos permiten para alcanzar nuevos logros.
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI El seguimiento del sistema de control interno debe abarcar el funcionamiento, la suficiencia y la validez del sistema, su contribución al desempeño, al logro de los objetivos y al grado en que los componentes funcionales se han establecido e integrado en el accionar de la oficina. Asimismo, debe comprender actividades permanentes y periódicas, y la implantación de las mejoras que se determinen.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	Los alcances y logros que ha obtenido la oficina de Opciones y Naturalizaciones se debe a la implementación de actividades que se controlan periódicamente, las cuales han permitido medir y controlar los riesgos; de esta manera se contempla un desempeño eficaz.
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI Como resultado del seguimiento del sistema de control interno, deben determinarse las mejoras que procedan, las cuales se calendarizan en un plan de implementación que, a su vez, será objeto de verificación en términos de su aplicación conforme a lo planeado y de la efectividad de las medidas adoptadas para fortalecer dicho sistema.	100	Muy Alto	Leve	Muy Alto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.	En contribución al seguimiento del sistema interno, esta oficina aprovechará las oportunidades de mejora y procederá a mantener un plan de verificación conforme a lo planeado, con el fin de fortalecer dicho sistema.